



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMITÉ DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. ZAC-TSJ-LE-02-2017

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

**APROBADAS POR EL COMITÉ
DE COMPRAS EN SESIÓN
EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27
DE ENERO DE 2017.**

ÍNDICE DE BASES

PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS

1.INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y SUS ASPECTOS GENERALES	6
1.1 CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	6
1.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	6
1.3 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	6
1.4 MUESTRAS	7
1.5 ORIGEN DEL RECURSO Y ALCANCE PRESUPUESTAL	7
2.INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	
2.1 COSTO Y FORMA DE OBTENER LAS BASES	7
3.ASPECTO ECONÓMICO	
3.1 PRECIOS	8
3.2 CONDICIONES DE PAGO	8
3.3 MONEDA QUE DEBERIA DE UTILIZARSE	8
3.4 ANTICIPOS	8
4. EVENTOS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	
4.1 ASPECTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS	9
4.2 JUNTA DE ACLARACIONES	9
5. ACTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA; PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	10

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	
6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	11
6.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	12
7. FALLO	12
8. FIRMA DEL CONTRATO	13
8.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO	13
8.2 VIGENCIA DEL CONTRATO	13
8.3 GARANTÍAS	14
ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN	
9. FORMA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.	15
10. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	16
11. PROPUESTA TÉCNICA	18
12. PROPUESTA ECONÓMICA	19
13. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS	19
14. DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN	21
15. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN	21
16. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y/O LOTE	21
17. CESIÓN DE DERECHOS	22

18. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR	22
19. PENAS CONVENCIONALES	22
20. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS	23
20.1 INCONFORMIDADES	23
20.2 CONTROVERSIAS	23
ANEXOS:	
ANEXO TÉCNICO	24
ANEXO 1 FORMATO SUGERIDO PARA LA PROPUESTA TÉCNICA	40
ANEXO 2 FORMATO SUGERIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	41
ANEXO 3 MODELO DE CONTRATO	42

**BASES
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
No. ZAC-TSJ-LE-02-2017**

Para la adquisición de Materiales y Suministros

El Poder Judicial del Estado de Zacatecas a través del Comité de Compras del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en Palacio de Justicia con domicilio en Héroes de Chapultepec número 2002, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., Código Postal 98160, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, y artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, convoca a las personas físicas y/o morales que se interesen en participar en la licitación pública estatal referente a la adquisición de **Materiales y Suministros**, mismo en el que se aplicarán recursos presupuestales de origen estatal asignados para el ejercicio 2017, para el periodo marzo a diciembre del mismo año, de conformidad con las siguientes:

B A S E S

Para los efectos de esta licitación se entenderá por:

- **Anexo Técnico:** Documento en el cual se muestra una descripción detallada de los bienes objeto de compra, y forma parte integrante de estas bases y consta de 16 hojas por su lado anverso.
- **Bienes:** Materiales y suministros tales como papelería, artículos de oficina, consumibles para equipo de cómputo, artículos de limpieza, productos alimenticios y material eléctrico señalados en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.
- **Convocante:** El Comité de Compras del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.
- **Ley Estatal:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas.
- **Licitantes:** Las personas físicas o morales que participen en la presente licitación.
- **Licitante adjudicado:** La persona física o moral a quien se le asigne el contrato.
- **Poder Judicial:** El Poder Judicial del Estado de Zacatecas.

- **Tribunal:** El Tribunal Superior de Justicia.

En reunión extraordinaria de fecha 27 del mes de enero del año 2017 el Comité de Compras autorizó la Convocatoria, Bases, Anexo Técnico y Techos financieros de la licitación pública estatal número **ZAC-TSJ-LE-02-2017 para la adquisición de Materiales y Suministros** necesarios para la operación laboral de las diferentes áreas jurisdiccionales y administrativas del Tribunal Superior de Justicia.

En la presente licitación pública podrán participar todas las personas físicas y morales legalmente constituidas conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases y en la **Ley Estatal**.

Es responsabilidad de los **licitantes**, analizar detalladamente el contenido de estas bases a fin de elaborar sus propuestas técnicas y económicas de acuerdo a lo indicado y requerido por el **Convocante**.

En virtud a que es aplicable en la presente licitación pública la **Ley Estatal**, es responsabilidad de los **licitantes** conocer el contenido de la misma.

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES Y ASPECTOS GENERALES.

1.1 CANTIDAD Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

La descripción de los **Bienes**, especificaciones, características y sus cantidades, se consignan a detalle en el **Anexo Técnico** que consta de 16 hojas por su lado anverso y forma parte integrante de las presentes bases.

1.2 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará por lote, con un presupuesto máximo a ejercer por lotes, por lo que no es obligatorio que los **licitantes** coticen todos los lotes, **sin embargo es necesario se coticen todas las partidas del lote** en el que participe, siendo su responsabilidad participar únicamente en aquellas en los cuales puedan cumplir en tiempo y forma.

1.3 LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los **Bienes** deberán entregarse por cuenta y riesgo del (los) **licitante(s) adjudicado(s)**, en el almacén del Palacio de Justicia ubicado en el Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002 Ciudad Administrativa, en Zacatecas, Zac. conforme al calendario de abastecimiento establecido en el **Anexo Técnico**, en días hábiles con horario de **8:30 a las 14:00 horas**.

1.4 MUESTRAS.

Los **licitantes** interesados en cotizar las partidas 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112 y 113 correspondientes al lote Consumibles para Equipo de Cómputo que se indican “**A PROPUESTA**” en el **Anexo Técnico** de las presentes bases deberán presentar una muestra física de los artículos y estar debidamente identificados con el nombre del **licitante**, número de la licitación y de partida correspondiente.

Las muestras deberán de presentarse el día 20 de febrero de 2017 en el acto de recepción de propuestas y apertura de esta licitación pública para que sean evaluadas y valoradas técnicamente. Posterior a la fecha señalada no se recibirá ninguna muestra.

Los **licitantes** deberán de pasar por sus muestras a la Dirección de Recursos Materiales, dentro de los diez días naturales siguientes al fallo de la licitación pública, de lo contrario se entenderá que son donadas al **Poder Judicial**.

Los artículos que se presenten como muestra deberán corresponder a los aspectos técnicos tales como marca y especificaciones, que se señalen en la propuesta técnica.

1.5 ORIGEN DE RECURSOS Y ALCANCE PRESUPUESTAL

La presente adquisición será cubierta con recursos de origen estatal provenientes del presupuesto asignado por la Legislatura para el ejercicio fiscal 2017 según oficio número DP-A-031/2017 emitido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas.

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2.1 COSTO Y FORMA DE OBTENER LAS BASES

Las bases de la presente licitación no tendrán costo y podrán adquirirse de manera gratuita y consultarse en la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal ubicada en Palacio de Justicia sito en Boulevard Héroes de Chapultepec no 2002, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., con horario de 8:30 a 15:00 horas, teléfono (492) 92 5 67 77 y 92 5 67 71 extensión 4415 y en la página de Internet <http://www.tsjzac.gob.mx>, desde el día de la publicación de la convocatoria y hasta el día 20 de febrero de 2017.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación pública, así como las proposiciones presentadas por los **licitantes** podrán ser negociadas o modificadas.

3. ASPECTO ECONÓMICO

3.1 PRECIOS

Los **licitantes** presentarán su propuesta económica teniendo en consideración los gastos indirectos, el transporte, traslado, carga y descarga de los **bienes** en el lugar indicado en el **punto 1.3** de estas bases, por lo que, posterior a la apertura económica no podrán alterarse ni modificarse los precios ofertados.

3.2 CONDICIONES DE PAGO

El proveedor deberá expedir un comprobante fiscal digital por internet (CFDI) por cada entrega de material y el pago se realizará en un plazo no mayor de 10 días hábiles contados a partir de su recepción y de la entrega total de los **Bienes** a entera satisfacción del **Convocante**, de conformidad con el calendario de abastecimiento que se señala en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.

Los CFDI deberán de ser expedidos a nombre de:

Poder Judicial del Estado de Zacatecas

Héroes de Chapultepec No. 2002

Ciudad Gobierno C.P. 98160

Zacatecas, Zacatecas

R.F.C. PJE-840204-FK5

Método de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos. Cuenta 9279.

Los CFDI deberán cumplir con la totalidad de los requisitos fiscales vigentes y deberán contener las cantidades de cada artículo, descripción de los **Bienes**, costo unitario e I.V.A. desglosado y para su trámite es requisito indispensable que el **licitante** contra la entrega de los **Bienes** recabe la firma del Director de Recursos Materiales o administrativo responsable, los CFDI deberán acompañarse de los recibos de los **Bienes** emitidos por el área o almacén correspondiente.

Los archivos electrónicos XML y PDF de los CFDI deberán enviarse al correo electrónico poderjudicial.rmzac@gmail.com, además de presentarse impresos en la Dirección de Recursos Materiales para su trámite.

3.3 MONEDA QUE DEBERA UTILIZARSE

Los **licitantes** deberán presentar sus ofertas económicas en moneda nacional (pesos mexicanos).

3.4 ANTICIPOS

No se otorgarán anticipos.

4. EVENTOS PREVIOS A LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

4.1 ASPECTOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS

Para el acto de presentación de la documentación legal y administrativa, de propuestas técnicas y económicas y apertura técnica y económica, se pide a los **licitantes** su puntual asistencia en la fecha y horario establecido en las presentes bases, ya que una vez iniciado no se permitirá la entrada a ninguna persona, y aquellas que se encuentren presentes sólo se podrán ausentar con autorización de quien presida.

Para los demás eventos derivados de la presente licitación no será obligatoria la presencia de los **licitantes**. Los asistentes podrán entrar y salir durante el evento siempre y cuando no entorpezcan el desarrollo del mismo.

Los actos que deriven de esta licitación serán presididos por la Oficial Mayor del **Tribunal**, quien será la facultada para tomar las decisiones durante la realización y desarrollo de los eventos, misma que podrá ser representada con la delegación de sus atribuciones por alguno de los miembros del Comité de Compras.

En caso de así requerirlo el **Convocante** se reserva el derecho de disponer de un receso en cualquier acto o evento, a efecto de verificar cuestiones técnicas o administrativas, lo cual se hará constar en el acta respectiva.

A todos los eventos de la licitación pública que sea requisito indispensable la presencia del licitante, se presentará el representante legal tratándose de personas morales, y en el caso de personas físicas, por quien legalmente este facultado para ello debiendo acreditar dicha personalidad.

Cuando se designe a un tercero para que asista a los eventos de la licitación pública, deberá presentar carta poder simple con la cual acredite su personalidad, firmada por quien legalmente tenga facultades para delegar esta responsabilidad, de igual manera se deberá de anexar a este poder copia legible de la identificación oficial de quien lo otorga y de quien lo recibe (credencial de elector, cartilla militar o pasaporte mexicano vigente), esta documentación podrá ser solicitada en cualquier evento de esta licitación pública.

En caso de no presentar documentos que acrediten dicha personalidad, podrá estar presente pero sin derecho a voz.

4.2 JUNTA DE ACLARACIONES

El acto de la junta de aclaraciones a las bases se realizará el día 14 de febrero de 2017 las 12:00 hrs. en la biblioteca del Palacio de Justicia, ubicada en el domicilio que se señala en el punto **1.3**, y los **licitantes** podrán optar por asistir o no a la misma, sin

embargo, los acuerdos derivados de ella son obligatorios y forman parte integrante de las presentes bases.

Con la finalidad de dar mayor claridad y celeridad al evento se exhorta a los **licitantes** a plantear por escrito las dudas o preguntas que tengan respecto a este documento, las cuales serán recibidas a más tardar el día 13 de febrero de 2017 a las 12:00 hrs., las cuales serán recibidas en la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002 planta baja, Ciudad Administrativa, en Zacatecas, Zac., o por medio de comunicación electrónica a poderjudicial.rmzac@gmail.com o al fax 01 (492) 925 67 77.

En el acto de la junta de aclaraciones se dará respuestas a todas y cada una de las preguntas que se hubieren recibido, además de quedar asentadas las que surjan durante el evento, lo cual se hará constar en el acta correspondiente. Si los **licitantes** sugieren marcas distintas a las señaladas en el **Anexo Técnico** de las presentes bases, deberán cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas y manifestarlo en este acto mediante el cual se le definirá si se acepta o no la marca propuesta.

El Convocante en esta etapa también podrá modificar aspectos establecidos en la licitación, los cuales formarán parte de la misma y deberán ser considerados por los licitantes en la elaboración de su proposición.

5. ACTO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

La recepción de documentación legal y administrativa, de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevará a cabo el día 20 de febrero de 2017 a las 12:00 hrs. en la biblioteca del Palacio de Justicia, ubicada en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002 Ciudad Administrativa y se recomienda presentarse con 15 minutos de anticipación al evento para el registro de los licitantes.

Los licitantes entregarán a quien presida el acto, su propuesta técnica y económica en sobres por separado debidamente cerrados, junto con la documentación legal y administrativa la cual podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de los sobres que contengan las propuestas.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

- A) Se revisará y cotejará en forma cuantitativa la documentación legal y administrativa presentada por los **licitantes** dejando constancia de la documentación que no presente alguno de los licitantes; las copias de la documentación legal y

administrativa quedarán bajo custodia del **Convocante**. Los originales se devolverán durante el acto a los **licitantes**;

B) Una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, se procederá a la apertura de la propuesta técnica y posteriormente se abrirá la propuesta económica y se revisará de conformidad con lo solicitado en los puntos **11** y **12** de estas bases haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

C) Se procederá a rubricar el **Anexo Técnico** o propuesta técnica así como la propuesta económica, por lo menos por un **licitante** y por lo menos un servidor público integrante del Comité de Compras del **Tribunal**, que se encuentre presente.

D) Quien presida el acto, atendiendo al número de proposiciones presentadas y a los lotes licitados, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada partida que integran los lotes o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este caso dar lectura al importe total de cada lote o proposición.

E) En el acto se levantará el acta respectiva, en la que se hará constar de manera detallada su desarrollo, la cual será firmada por los asistentes, haciéndose constar las propuestas que hubieren sido aceptadas para su revisión detallada. La falta de firma por parte de algún **licitante** no invalidará su contenido y efectos.

F) En esta etapa el **Convocante** definirá la fecha de celebración del acto de fallo y quedará asentado en el acta respectiva.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

6.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A) Las propuestas serán evaluadas considerando las especificaciones, características técnicas, calidad, tiempo de entrega, garantía, condiciones de entrega y demás circunstancias establecidas en las presentes bases, calificando sólo aquellos que cumplan con la totalidad de los aspectos requeridos y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

B) Las propuestas económicas se compararán considerando las condiciones ofrecidas por los **licitantes**, siempre que las propuestas cumplan con lo establecido en las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

C) No se utilizarán mecanismos de puntos o porcentaje para la evaluación.

- D) Para fines de evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la partida o lote, se desecha el lote y se adjudicará el lote de la siguiente proposición más baja en precio.
- E) En caso de discrepancia entre la propuesta técnica y económica, por lo que se refiere a las características, especificaciones y cantidades de los **Bienes** propuestos, prevalecerá lo asentado en la propuesta técnica.
- F) En las partidas que se requieren muestra, la evaluación consistirá en que los cartuchos serán colocados en la impresora correspondiente para verificar en la hoja de prueba el porcentaje solicitado, por lo que será responsabilidad del licitante asegurarse de que su propuesta cumpla con el requisito.

6.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- A) La adjudicación se efectuará por lote licitado de acuerdo al desglose contenido en el **Anexo Técnico** de las presentes bases.
- B) Los contratos serán adjudicados a las personas que entre los participantes en la licitación pública reúnan los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones, garanticen el cumplimiento de las obligaciones establecidas y satisfagan los aspectos de oportunidad, calidad y precio.
- C) Que la oferta económica sea acorde a los precios del mercado nacional.
- D) Si resultare que dos o mas proposiciones son solventes por cumplir con los requisitos establecidos, el contrato se adjudicará teniendo en consideración el precio mas bajo, de acuerdo con lo establecido en el artículo **36** párrafo segundo de la **Ley Estatal**.
- E) Si existiere empate en precio de dos o más proposiciones derivado de la evaluación económica, la adjudicación se efectuará a favor del **licitante** que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre el **Convocante** en el propio acto de fallo, consistiendo en la participación de un boleto por cada propuesta empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá un boleto resultando el **licitante ganador**, en presencia de los **licitantes** que asistieren.

7. FALLO

El fallo de esta licitación pública se dará a conocer en sesión pública y la fecha se fijara el día del acto de recepción de documentación legal y administrativa y apertura de

propuestas técnicas y económicas a celebrarse en la biblioteca del Palacio de Justicia ubicada en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002, Ciudad Administrativa en Zacatecas, Zac.

Previo a la emisión del fallo se dará lectura al dictamen a que se refiere el artículo **36** de la **Ley Estatal**. El fallo se difundirá en la página de Internet <http://www.tsjzac.gob.mx> el mismo día que se emita.

En el mismo acto se levantará el acta respectiva haciéndose constar su desarrollo, la cual será firmada por los asistentes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma.

8. FIRMA DEL CONTRATO

Los representantes legales de los **licitante(s)** adjudicado(s), deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales del **Tribunal**, ubicadas en el Palacio de Justicia en Boulevard Héroes de Chapultepec No. 2002, Ciudad Administrativa en Zacatecas, Zac., a suscribir el contrato respectivo, en días hábiles con un horario de 9:00 a 15:00 hrs.

El **licitante adjudicado** que injustificadamente y por causas imputables a él, no se presentara a firmar el contrato en el plazo establecido por la **Ley Estatal**, perderá el derecho de formalizarlo por lo que se cancelará el pedido, y se procederá a hacer efectivo la garantía de sostenimiento de la oferta a favor del **Poder Judicial del Estado de Zacatecas**, asignándolo al **licitante** que hubiere presentado la segunda postura solvente más baja en precio.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los contratos una vez adjudicados, no podrán cederse en forma parcial ni total, a favor de cualquier persona física o moral.

El contrato será rescindido cuando el proveedor no otorgue fianza para el cumplimiento del contrato según los términos que señala el punto **8.3 inciso B** de éstas bases.

8.1 MODIFICACIONES AL CONTRATO

De los contratos que se deriven de la presente licitación, se podrá incrementar la cantidad de **bienes**, mediante la modificación de contratos vigentes, en los términos del artículo **43** de la **Ley Estatal**, siempre que el precio de los **bienes** sea igual al originalmente pactado, salvo devaluaciones imprevistas.

8.2 VIGENCIA DEL CONTRATO

Los contratos que deriven de la presente licitación, serán vigentes hasta el cumplimiento de todas las condiciones pactadas por ambas partes, incluyendo los que garanticen la correcta aplicación y funcionamiento de los **Bienes**.

8.3 GARANTÍAS

A) GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS

Se entregará dentro del sobre de la propuesta económica, un cheque cruzado en moneda nacional o póliza de fianza a favor del **Poder Judicial del Estado de Zacatecas** por un equivalente al **5%** del monto total de la propuesta sin incluir el IVA, dicha garantía será devuelta en el acto de fallo, excepto al **licitante adjudicado** a quien le será devuelta una vez entregada la garantía de cumplimiento de contrato.

B) GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a lo establecido en los artículos **34** fracción III y **35** fracción I, de la **Ley Estatal**, el **licitante adjudicado** deberá otorgar la garantía relativa al cumplimiento del contrato y calidad de los **Bienes** contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación de la forma siguiente

- Importe hasta \$100,000.00 cheque cruzado por el 100% de la adjudicación sin considerar el I.V.A. a favor del **Poder Judicial del Estado de Zacatecas**.
- Importe superior de \$100,001.00 mediante fianza expedida por institución mexicana debidamente autorizada, por un importe del 10% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado a favor del **Poder Judicial**

El **licitante adjudicado** deberá entregar la garantía para el cumplimiento del contrato, en la Dirección de Recursos Materiales del **Tribunal**, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la firma de dicho instrumento legal.

Una vez concluida la entrega total de los **Bienes** esta será liberada sólo por autorización expresa y por escrito de la titular de la Oficialía Mayor del **Tribunal**.

C) GARANTÍA Y CADUCIDAD DE LOS BIENES

EL **licitante ganador** otorgara una garantía de 1 (un) año, a partir de la entrega de los **Bienes** contra cualquier defecto de fabricación, vicios ocultos o bien, por no cumplir con la calidad y especificaciones técnicas requeridas, asimismo los **Bienes** de consumo deberán cumplir una caducidad de cuando menos 3 (tres) meses a partir de

cada una de las respectivas entregas. Si dentro del plazo de garantía se actualiza alguno de estos supuestos, el **licitador adjudicado** queda obligado a sustituir los **Bienes**, en un término que no podrá exceder de 5 días hábiles a partir de que haya sido notificado; ello sin implicar costo adicional para el **Convocante**.

ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN

9. FORMA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A) Los licitantes podrán presentar su documentación legal y administrativa dentro o fuera de los sobres cerrados que contengan las propuestas.

B) Se presentarán por separado en sobres debidamente cerrados, la propuesta técnica y la propuesta económica, los cuales deberán estar debidamente identificados con el nombre de la persona física o moral y el número de la licitación.

C) Para la presentación de propuestas deberán considerarse los alcances y especificaciones de los **Bienes** que se solicitan y se encuentran contenidas y señaladas en el **Anexo Técnico** y en su caso a las modificaciones que se hubieren acordado en la junta de aclaración de las bases.

D) Los documentos deberán presentarse en original, preferentemente en papel membretado del **licitante** y foliados, ya que el **Convocante** no se hace responsable en caso de pérdida o extravío.

E) Los documentos se presentaran preferentemente escritos en computadora o máquina de escribir, de tal forma que los datos contenidos sean claros y legibles, por lo que no se aceptaran documentos que presenten tachaduras o enmendaduras.

F) En las presentes bases se indicara que documentos deberán presentarse en original y copia, en caso de no indicar, se tendrán que presentar documentos originales, los cuales podrán presentarse dentro o fuera de los sobres.

G) Los documentos de la propuesta técnica y económica serán firmados por el representante legal de la empresa **licitante** tratándose de personas morales y en caso de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello.

H) No será motivo de desechamiento si se omite la firma en alguno o algunos de los documentos de su propuesta, siempre y cuando no se trate de los que requieren de firma obligatoria.

I) En las presentes bases se indicaran los documentos que por el contenido y alcance legal de su información, requieren obligatoriamente de firma, y de no presentarse así, será motivo de descalificación.

J) Los **licitantes** invariablemente deberán cotizar precios netos en moneda nacional con el I.V.A. desglosado **especificando la cantidad total por partida y por propuesta con número y letra**; firmes durante el abastecimiento de los **Bienes**, debiendo incluir en su oferta los descuentos que en su caso presente. No se aceptarán descuentos adicionales al precio propuesto fuera de la propuesta económica. No se aceptan proposiciones con escalación de precios. (anexo 2)

K) Los **licitantes** deberán considerar los plazos de la entrega de los **Bienes** conforme a lo señalado en el **Anexo Técnico** de estas bases.

L) En caso de utilizar carpetas con argollas, engargolado, broches, etc., se deberá tener cuidado que las perforaciones hechas en los documentos no impidan su legibilidad.

M) Las propuestas deberán presentarse en idioma español.

N) Los **licitantes** sólo podrán presentar una propuesta técnica y económica por licitación.

O) En caso de que en la propuesta económica se incluyan aspectos técnicos que difieran de la parte técnica previamente evaluada, se aclara que prevalecerá lo presentado en la propuesta técnica.

10. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Se presentará preferentemente en el orden que se indica, la documentación siguiente:

A) Original o copia certificada por notario público para cotejo y copia del acta constitutiva, que acredite la existencia legal y el objeto social de la empresa que deberá ser acorde a los **Bienes** que cotiza en su propuesta técnica y económica, estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, así como modificaciones en su caso. En caso de tratarse de persona física, deberá presentar original para cotejo y copia legible del acta de nacimiento, copia de identificación oficial que podrá ser credencial para votar, pasaporte vigente, licencia de manejo, cedula profesional o cartilla liberada del servicio militar nacional. En caso de persona moral: original y copia del poder notarial mediante el cual se acredite la personalidad del representante legal de la empresa y una copia

legible de la **identificación oficial** del representante legal (credencial de elector, pasaporte vigente, cédula profesional o cartilla liberada del servicio militar nacional).

- B) Escrito original donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada las propuestas técnicas y económicas. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- C) Presentar en original y preferentemente en papel membretado escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no ha incurrido en incumplimiento de contratos celebrados con el Gobierno del Estado de Zacatecas, con gobiernos de otras Entidades Federativas o con el Poder Judicial, o haber sido sancionado por cualquier otra circunstancia a partir de un año anterior a la fecha de celebración del acto de presentación de propuestas y apertura técnica y económica de la presente licitación. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- D) Carta poder simple firmada con dos testigos a favor de quien se presente a los actos, en caso de no ser el representante legal de la empresa, y copia legible de la identificación oficial de quien otorga y de quien acepta el poder. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- E) Original del escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo **44** de la **Ley Estatal**. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- F) Presentar en original y preferentemente en papel membretado escrito el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce el contenido de la **Ley Estatal**. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.
- G) Presentar en original y preferentemente en papel membretado, escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce y acepta el contenido de las bases de la licitación No. ZAC-TSJ-LE-02-2017 y los acuerdos derivados de la junta de aclaraciones. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma.
- H) Presentar documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto del cumplimiento de las obligaciones fiscales del licitante, podrá ser la opinión emitida del portal del

SAT, la cual deberá de ser en sentido afirmativo y con una vigencia no mayor a 30 días anteriores a la presente licitación.

- I) Presentar la cedula del padrón de proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas, vigente. (Este documento obligatoriamente requiere de firma del representante legal, y tratándose de personas físicas, por quien legalmente tenga facultades para ello, de omitirla será motivo de descalificación).
- J) Presentar comprobante del domicilio fiscal.

11. PROPUESTA TÉCNICA

A) Original y preferentemente en papel membretado escrito mediante el cual presente su propuesta técnica (anexo 1) estableciendo en forma detallada las especificaciones técnicas, períodos de entrega, cantidades y calidades de los **Bienes**, de conformidad a lo solicitado en el **Anexo Técnico** de éstas bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones. Deberán indicar en su caso la marca y modelo de los **Bienes** que coticen. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.

B) Original y preferentemente en papel membretado, escrito mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, la garantía y caducidad en su caso que otorga a los **Bienes** contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.

C) Currículo actualizado y completo destacando la experiencia o venta de los **Bienes** de esta licitación.

D) Carta compromiso mediante la cual se obliga en caso de resultar adjudicado, a entregar los **Bienes** conforme a las fechas y destinos que se señalan en el **Anexo Técnico** de las presentes bases. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.

E) Los **licitantes** interesados en participar en el lote Consumibles para Equipo de Cómputo (partidas 106 a la 113) deberán presentar, original y preferentemente en papel membretado, escrito del licitante mediante el cual manifieste que los **Bienes** ofertados serán nuevos, de marca genérica original debidamente empaquetados, no re manufacturados, rehabilitados o ensamblados. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma, de omitirla será motivo de descalificación.

F) Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que tiene la capacidad técnica, financiera y giro de la empresa para dar cumplimiento del contrato que llegara a contraer con el Tribunal. Este documento **obligatoriamente** requiere de firma.

12. PROPUESTA ECONÓMICA

A) Original del escrito donde presente su propuesta económica, conforme al punto 9 incisos B), G) Y J) de éstas bases (anexo 2), en moneda nacional, de manera clara y precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, especificando por cada una de las partidas que coticen lo siguiente:

- 1.- Lote
- 2.- Artículo
- 3.- Cantidad total requerida de **Bienes** por lote
- 4.- Precio unitario por partida
- 5.- Subtotal del lote en número
- 6.- Impuesto al Valor Agregado (IVA) del subtotal del lote
- 7.- Subtotal de la propuesta en número
- 8.- Impuesto al Valor Agregado (IVA) del subtotal de la propuesta
- 9.- Importe total expresado en número y letra

B) Cheque cruzado o póliza de fianza por un importe del 5% del monto de la propuesta económica sin incluir I.V.A., a favor del **Poder Judicial del Estado de Zacatecas**, mediante el cual garantice el sostenimiento de su propuesta económica.

Indicar claramente los descuentos en su caso, los precios deben incluir todos los costos involucrados, ya que no se aceptará ningún cargo extra.

Si de la revisión detallada de la propuesta económica, se presenta un error de cálculo en las sumas, únicamente habrá lugar a su rectificación por parte del **Convocante**, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo cual se hará constar en el acta o dictamen correspondiente.

13. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

El Convocante en su dictamen desechará las propuestas que como resultado de la revisión detallada, se encuentren en alguna de las siguientes hipótesis:

- A) Cuando no presenten su documentación legal y administrativa, propuesta técnica y/o económica, conforme a lo señalado en el punto 9 de estas bases, *“Forma de presentar la documentación legal y administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica”*.
- B) Cuando omitan incluir alguno de los documentos señalados en los puntos **10, 11 y 12** de estas bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

- C) Cuando en su propuesta técnica incluyan precios o costos.
- D) Por omitir la firma en alguno de los documentos en que se indique obligatoria.
- E) Por actos realizados que contravengan a lo dispuesto por la **Ley Estatal**, así como lo establecido en las presentes bases.
- F) Cuando los bienes ofertados por los licitantes, sus especificaciones técnicas, número de unidades, fechas o destinos de entrega, no correspondan a lo requerido por el **Convocante**.
- G) Cuando la información presentada en su propuesta técnica y/o económica resulte falsa.
- H) Si se encuentra en alguno de los supuestos del artículo **44** de la **Ley Estatal**.
- I) A las empresas participantes que se encuentren vinculadas entre si por algún socio o asociado en común.
- J) Si se comprueba que servidores públicos del Tribunal forman parte de la sociedad de la empresa y/o en caso de personas físicas, si son servidores públicos del Tribunal o se encuentran inhabilitados para ejercer un cargo.
- K) Cuando la propuesta económica rebase el techo presupuestal máximo autorizado para la adquisición de los **Bienes**.
- L) Cuando no se cotice el total de partidas del o los lotes en los que participa o que en su caso no cotice el total de **Bienes** requeridos por partida.
- M) Cuando el objeto social de las personas morales no corresponda a los **Bienes** que cotiza en sus propuestas técnica y económica
- N) Para las partidas en las que se indica a propuesta en el **Anexo Técnico** se desecharán las propuestas de los lotes completos en caso de estar comprendida alguna de éstas: Cuando los artículos que se presenten físicamente como muestra no correspondan a los aspectos técnicos requeridos por el **Convocante** así como a la marca y especificaciones que se señalen en la propuesta técnica del licitante.
- O) Cuando la Opinión de Cumplimiento emitida por el SAT no se encuentra en sentido positivo.

14. DIFERIMIENTO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN

- A) El **Convocante** podrá diferir los actos de esta licitación, cuando existan causas de fuerza mayor.
- B) El **Convocante** podrá diferir los actos de esta licitación, cuando no sea posible celebrarlos en el lugar y horarios indicados en las bases; para lo cual designará nueva fecha, hora y lugar, que hará constar en acta circunstanciada, notificando a los **licitantes** ya sea a través de oficio, correo electrónico, vía telefónica o por medio de la página web del **Tribunal**.
- C) El **Convocante** podrá diferir el (los) acto (s) de la licitación, cuando requiera de mayor tiempo para verificar cuestiones técnicas o administrativas establecidas en las presentes bases o bien para realizar la revisión detallada de la documentación que presenten los **licitantes**.

15. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA.

Se procederá a cancelar esta licitación cuando:

- A) Se compruebe la existencia de casos de arreglo entre los **licitantes**, para elevar los precios de los **Bienes** objeto de la licitación, o bien si se comprueba la existencia de otras irregularidades.
- B) Por caso fortuito o de fuerza mayor, cuando existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad de adquirir los **Bienes** y de continuarse con el procedimiento se puedan afectar los intereses del **Tribunal** y de los propios **licitantes**.

16. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN Y/O LOTE

Se declarará desierta la licitación en forma general o en algunos de sus lotes en los supuestos siguientes:

- A) Si en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se tenga cuando menos una propuesta susceptible de analizarse técnicamente.
- B) Si derivado de la revisión detallada no prevalezca como mínimo una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

- C) Se declarará desierta la licitación, así como alguna partida o lote, cuando se rebase el techo presupuestal máximo autorizado para la adquisición de los **Bienes**.
- D) Se declarará desierto el lote, si al abrir las propuestas no fue (ron) cotizada(s) alguna(s) partida(s), o bien ninguna de las propuestas cumpla con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en las presentes bases y acuerdos derivados de la junta de aclaraciones.

17. CESIÓN DE DERECHOS

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial ni total en favor de cualquier otra persona física o moral excepto los derechos de cobro, previa autorización expresa y por escrito del **Tribunal**.

18. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

El (los) **licitantes(s) adjudicado(s)** asumirá(n) la responsabilidad total si infringe(n) derechos de terceros sobre patentes y marcas, liberando de toda responsabilidad al **Tribunal**.

19. PENAS CONVENCIONALES

Si los **licitantes adjudicados** incurren en mora en la entrega total de los **Bienes**, respecto al cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato por causas imputables al mismo, se aplicará una pena convencional por atraso en la entrega de los **Bienes**, equivalente al monto que resulte de aplicar el cinco al millar diario a la cantidad que importen los **Bienes** pendientes de entrega, por cada día natural de desfaseamiento.

Cuando se aplique la pena convencional, las condiciones de pago establecidas en el punto **3.2** de estas bases, quedaran condicionadas proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de la aplicación de la pena convencional, o bien al descuento que realice el **Poder Judicial**. La pena convencional nunca rebasará el porcentaje establecido para la garantía de cumplimiento de contrato.

Cuando existan causas de fuerza mayor que impidan entregar los **Bienes** en la fecha convenida, el **licitante adjudicado**, podrá solicitar por escrito al **Convocante**, prorroga en el tiempo de entrega, reservándose este, el derecho de otorgar o no dicha prorroga, y en su caso, aplicar la pena convencional y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

20. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS

20.1 INCONFORMIDADES

El **licitante** podrá inconformarse ante el Pleno del **Tribunal**.

20.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en materia de adquisiciones y contratación de servicios, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establecen las leyes vigentes en la materia, y en su caso, para la interpretación, ejecución y cumplimiento del contrato respectivo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales del fuero común radicados en la Ciudad de Zacatecas, Zac., renunciando a la jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes, futuros o por otras circunstancias pudieran corresponderles.

L.A.E. MARIA CONCEPCIÓN IRENE GARCIA ALMEIDA
OFICIAL MAYOR

LIC. EMMANUEL ALEJANDRO GARCÍA DE HARO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SECRETARIO EJECUTIVO

L.S.C.A. OFELIA FUENSANTA RENDÓN HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE INFORMÁTICA
Y VOCAL

C.P. JUAN MANUEL CORREA CASTILLO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS
Y VOCAL

LIC. RAÚL CARRILLO DEL MURO
ASESOR JURIDICO

L.C. ROSA ELENA SAUCEDO MAURICIO
DIRECTORA DE CONTROL INTERNO

L.C. ROCÍO SANTOS DEL MURO
ASESORA TECNICA

L.C. HECTOR IVÁN AGUILAR HERNÁNDEZ
ASESOR TÉCNICO

ANEXO TÉCNICO CALENDARIO DE ABASTECIMIENTO

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA	1	AGENDA CHICA	MEMO CLASICA 15X21 A-11 HOJA POR DÍA, COLOR NEGRA O CAFÉ OSCURO.	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	0	0	0	342	342
	2	AGENDA GRANDE	AGENDA ESPAÑOLA NIZZA 17X24 A-52 HOJA POR DÍA, COLOR NEGRA O CAFÉ OSCURO.	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	0	0	0	70	70
	3	AGUJA	DE 5" DE ACERO INOXIDABLE	PONY	PIEZA	NO APLICA	435	384	251	416	1,486
	4	BICOLOR	DELGADO, DE MADERA, AZUL CON ROJO.	PAPERMAT E VERITHIN	PIEZA	NO APLICA	1,255	883	603	882	3,623
	5	BLOCK 1/2 CARTA PAPEL	PAPEL DE 37 KG, COLOR BLANCO ENGOMADO, CON UN MÍNIMO DE BLANCURA DE 85%.	NO APLICA	BLOCK	BLOCK CON 100 HOJAS	1	18	11	21	51
	6	BROCHE METALICO	METÁLICO, INOXIDABLE, DISTANCIA DE ORIFICIOS 8 CM.	BACO O MAE	CAJA	CAJA CON 50 JUEGOS.	78	65	46	65	254
	7	CAJA ARCHIVO MUERTO OFICIO	DE CARTÓN, EN TAMAÑO OFICIO	FORTEC O MAE	PIEZA	NO APLICA	84	89	0	39	212
	8	CALCULADORA	DE ESCRITORIO SOLAR O CON BATERIA, PANTALLA DE CRISTAL DE 12 DIGITOS, SIN ROLLO	CÉLICA	PIEZA	NO APLICA	7	6	2	4	19
	9	CAÑAMO	ROLLO DE 80 GRS, No. 00, HILO 100% ALGODÓN.	CUERVO	PIEZA	NO APLICA	303	202	129	189	823
	10	CINTA CANELA CAFE	ADHESIVA DE 48 MM X 50 M, COLOR CAFÉ	JANEL	PIEZA	NO APLICA	29	23	16	20	88
	11	CINTA CANELA TRANSPARENTE	ADHESIVA TRANSPARENTE, DE 48 MM X 50 M	JANEL	PIEZA	NO APLICA	239	237	158	246	880
	12	CINTA CORRECTORA PAPEL	CORRECTORA DE PAPEL, MEDIDAS MÍNIMAS DE 8 M Y 4 MM	BIC	PIEZA	NO APLICA	1	12	4	6	23
	13	CINTA PARA MAQUINA MECANICA	DE NYLON, (PREFERENTEMENTE SOLO EN COLOR NEGRO), COMPATIBLE CON TODAS LAS MÁQUINAS DE ESCRIBIR, CARRETE UNIVERSAL.	PELIKAN Ó STAFFORD	PIEZA	EN CAJA POR INDIVIDUAL	41	24	22	28	115

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA	14	CLIP ESTANDAR	ESTÁNDAR, INOXIDABLE, COLOR GRIS.	BACO O MAE	CAJA	CAJA MÍNIMO 100 PZAS.	462	398	302	431	1,593
	15	CLIP GIGANTE 1	GIGANTE No. 1, INOXIDABLE, COLOR GRIS.	BACO O MAE	CAJA	CAJA MÍNIMO 12 PZAS.	96	86	97	101	380
	16	CLIP JUMBO	JUMBO, INOXIDABLE EN COLOR GRIS.	BACO O MAE	CAJA	CAJA MÍNIMO 100 PZAS.	130	137	99	145	511
	17	CLIP MARIPOSA NO 2	MARIPOSA No. 2 COLOR GRIS	BACO O MAE	CAJA	CAJA CON 50 PIEZAS	25	22	0	8	55
	18	COJIN NO. 2	PLÁSTICO O METÁLICO, REENTINTABLE DE 18.5 X 10.5 CM (MEDIDAS MÍNIMAS)	PELIKAN O AZOR	PIEZA	NO APLICA	21	14	3	11	49
	19	CORRECTOR LIQUIDO	LÍQUIDO, MÍNIMO DE 18 ML, CON BROCHA, SECADO RÁPIDO.	PELIKAN	PIEZA	NO APLICA	229	157	109	159	654
	20	CORRECTOR PAPEL	DE PAPEL, MEDIDAS DE 65 X 32 MM	KOREX O RADEX	CAJA	CAJA MÍNIMO 20 HOJAS.	19	15	14	17	65
	21	CRAYOLAS	DE COLORES	BACO O PELIKAN	PAQUETE	PAQUETE MIN 12	15	0	5	0	20
	22	CUTTER	BASE DE PLÁSTICO GRANDE, CUCHILLA AFILADA CON UN MÍNIMO 10 CM, RETRÁCTIL.	AZOR	PIEZA	NO APLICA	304	235	217	254	1,010
	23	DEDAL No. 11	DE HULE, DEL NÚMERO 11	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	261	0	0	0	261
	24	DEDAL No. 12	DE HULE, DEL NÚMERO 12	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	269	0	0	0	269
	25	DEDAL No. 13	DE HULE, DEL NÚMERO 13	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	290	0	0	0	290
	26	DIUREX	ADHESIVA TRANSPARENTE, DE 18 MM X 65 M	JANEL	PIEZA	NO APLICA	287	199	136	198	820
	27	ENGRAPADORA	DE GOLPE, METÁLICA O DE ACERO, QUE UTILICE GRAPA ESTÁNDAR, DE TIRA COMPLETA, NO. 401 Ó 270	PILOT	PIEZA	NO APLICA	91	53	28	54	226
	28	ETIQUETA CONTINUA	FORMA CONTINUA, PARA IMPRESORA DE MATRIZ MEDIDAS DE 3.5 X 15/16".	AVERY	CAJA	CAJA MIN CON 5000 PIEZAS	11	11	8	12	42
	29	ETIQUETA DVD	ADHESIVA EN COLOR BLANCO, CIRCULAR PARA CD Ó DVD. PARA LÁSER+INKJET+COPIADORAS (J-5931)	JANEL	PIEZA	NO APLICA	6,214	7,170	3,783	5,620	22,787
30	FOLDER CARTA	CARTULINA, TAMAÑO CARTA, MANILA (COLOR CREMA), MEDIDAS MÍNIMAS DE 216 X 279 MM.	OXFORD, MAPASA O FORTEC	PIEZA	NO APLICA	4,951	3,616	2,855	3,621	15,043	
31	FOLDER OFICIO	CARTULINA, TAMAÑO OFICIO, MANILA (COLOR CREMA), MEDIDAS MÍNIMAS DE 216 X 340 MM.	OXFORD, MAPASA O FORTEC	PIEZA	NO APLICA	5,453	5,522	3,937	5,454	20,366	

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA	32	GOMA	PARA BORRAR LÁPIZ Y TINTA. BR80	PELIKAN O MAE	PIEZA	NO APLICA	412	309	268	322	1,311
	33	GOMA MIGAJON	DE MIGAJÓN M20	PELIKAN	PIEZA	NO APLICA	86	24	5	24	139
	34	GRAPA ESTANDAR	PUNTAS CINCELADAS ALTA RESISTENCIA, PARA USARSE EN TODAS LAS ENGRAPADORAS ESTÁNDAR.	BACO, MAE O PILOT	CAJA	CAJA MIN 5000 GRAPAS.	135	126	87	130	478
	35	HOJA CARTA	DE 216 X 279 MM, 37 KG - 75G/M2, MINIMO BLANCURA 90%, ESPECIFICADO EN EL PAQUETE POR EL FABRICANTE.	NO APLICA	PAQUETE	PAQUETE CON 500 H.	1,804	1,469	1,337	1,621	6,231
	36	HOJA OFICIO	DE 216 X 340 MM, DE 50 KG - 75 G/M2 Y MINIMO DE BLANCURA 93%, ESPECIFICADO EN EL PAQUETE POR EL FABRICANTE.	NO APLICA	PAQUETE	PAQUETE CON 500 H.	3,023	2,848	2,373	3,008	11,252
	37	HULE CONTAC	AUTOADHERIBLE, MEDIDAS MÍNIMAS DE 45 CM X 20 M, PLÁSTICO TRANSPARENTE.	BARRILITO, IKW O JANEL	ROLLO	NO APLICA	13	11	3	10	37
	38	KOLA LOKA	FRASCO CON BROCHA PARA PEGAR TODO TIPO DE PAPEL, 5 GRS.	KOLALOKA	PIEZA	NO APLICA	2	5	3	6	16
	39	LAPIZ	DEL No. 2, DE MADERA, MINA DE GRAFITO CON GOMA.	BEROL MIRADO	PIEZA	NO APLICA	1,332	972	734	972	4,010
	40	LAPIZ ADHESIVO	PARA USARSE EN PAPEL, CARTÓN, FOTOS, TEJIDOS, TUBO DE PLÁSTICO GIRATORIO COLOR AZUL, MINIMO 10 GRS. (936337774)	PELIKAN PELIFIX	PIEZA	NO APLICA	629	472	338	468	1,907
	41	LIBRETA PROFESIONAL	RAYA CON 100 HOJAS, DE 20 X 26.2 CM., PAPEL BOND DE 52 G/M2, CON ARILLO METÁLICO.	SCRIBE O ESTRELLA	PIEZA	NO APLICA	142	65	42	66	315
	42	LIBRETA TAQUIGRAFIA	RAYA CON 80 HOJAS, DE 12.2 X 20.2 CM., PAPEL BOND MINIMO 56 G/M2, CON ARILLO METÁLICO.	SCRIBE O ESTRELLA	PIEZA	NO APLICA	452	383	290	386	1,511
	43	LIBRO GOBIERNO	LIBRO FLORETE, FORMA FRANCESA RAYADO, PASTA DURA, CON ESQUINAS METÁLICAS, PAPEL BOND CON UN MINIMO DE 60 G/M2, 23.6 X 34.1CM. 192 HOJAS.	ESTRELLA	PIEZA	NO APLICA	26	52	28	62	168
	44	LIGA	DE HULE NATURAL, DEL No. 33, 100 GRS.	LEON O SOL	BOLSA	NO APLICA	21	22	14	18	75
	45	MARCADOR FINO NEGRO	BARRIL DE PLÁSTICO, PUNTO FINO, COLOR NEGRO, PERMANENTE, SECADO RÁPIDO, NO TÓXICO.	PELIKAN O BACO	PIEZA	NO APLICA	53	25	30	33	141

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA	46	MARCADOR GRUESO NEGRO	MARCADOR PERMANENTE PUNTA EN FORMA DE CINCEL GRUESO EN COLOR NEGRO.	PELIKAN O BACO	PIEZA	NO APLICA	277	322	219	331	1,149
	47	MARCADOR PINTARRON	MARCADOR PARA PINTARRÓN DE COLORES	PELIKAN	PAQUETE	PAQUETE CON 4 PIEZAS	48	17	12	15	92
	48	MARCATEXTO FINO	PUNTO FINO, TINTA FLUORECENTE, EN VARIOS COLORES. PARA USO EN PAPEL.	PELIKAN O BACO	PIEZA	NO APLICA	27	18	18	19	82
	49	MARCATEXTO GRUESO	PUNTO GRUESO, TINTA FLUORECENTE, EN VARIOS COLORES. PARA USO EN PAPEL.	PELIKAN O BACO	PIEZA	NO APLICA	880	680	553	729	2,842
	50	MASKING TAPE	RESPALDO DE PAPEL CREPADO. ADHESIVO DE HULE - RESINA, (MEDIDAS 24 MM X 50 M).	JANEL	PIEZA	NO APLICA	35	28	28	34	125
	51	MICA PARA CARATULA	DE VINYL CALIBRE 5 DE 26.5X35.5 CM TRANSPARENTE	NO APLICA	PIEZA	PAQUETE CON 25 PIEZAS	11,460	8,722	6,352	8,847	35,381
	52	NOTAS AUTOADHERIBLES CHICO	4 BLOCKS MÍNIMO DE 60 HOJAS CADA UNO, EN COLORES DIFERENTES EN PASTEL, MEDIDAS: MÍNIMAS DE 50 MM X 50 MM	JANEL O MAE	PAQUETE	PAQUETE C/4 BLOCKS	35	79	39	61	214
	53	NOTAS AUTOADHERIBLES GRANDE	4 BLOCKS DE 100 EN COLORES DIFERENTES EN PASTEL (76.2 X 76.2 MM)	JANEL	PAQUETE	PAQUETE C/4 BLOCKS	492	463	320	455	1,730
	54	PAPEL AUTOADHERIBLE CARTA	PAPEL AUTOADHERIBLE TAMAÑO CARTA PAPEL MATE	VANGOGH	PAQUETE	PAQUETE 50 HOJAS	0	237	2	239	478
	55	PAPEL HOLOGRAFICO	ZEBRA I SERIES PARA ZXP SERIES 7, TOP, HOLOGRAMA PAPEL TAPIZ, ZEBRA I SERIES 1 WALLPAPER, DISEÑO "SAFE" PARA 750	ZEBRA	PIEZA	NO APLICA	1	1	0	0	2
	56	PAPEL OPALINA CARTA	DE 21.5 X 28 CM, MÍNIMO 125 G. COLOR BLANCO.	VANGOGH	PAQUETE	PAQUETE CON 100 H.	13	18	3	17	51
	57	PERFORADORA	PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, PARA PERFORAR A 8 CM. CAPACIDAD MÍNIMA 30 HOJAS DE PAPEL.	PEGASO	PIEZA	NO APLICA	29	13	9	17	68
	58	PLUMA GEL VISION ELITE TINTA AZUL	TINTA LIQUIDA EN COLOR AZUL, PIGMENTADA ANTIFRAUDE, PUNTO 0.8 MM.	UNI-BALL VISIÓN ELITE	PIEZA	NO APLICA	165	0	0	0	165
59	PLUMA GEL VISION ELITE TINTA NEGRA	TINTA LIQUIDA EN COLOR NEGRA, PIGMENTADA ANTIFRAUDE, PUNTO 0.8 MM.	UNI-BALL VISIÓN ELITE	PIEZA	NO APLICA	128	0	0	0	128	

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA	60	PLUMA JOYA TINTA AZUL	PUNTO MEDIANO CON TINTA EN COLOR AZUL	BIC JOYAS	PIEZA	NO APLICA	16	0	0	0	16
	61	PLUMA JOYA TINTA NEGRA	PUNTO MEDIANO CON TINTA EN COLOR NEGRA	BIC JOYAS	PIEZA	NO APLICA	16	0	0	0	16
	62	PLUMA TINTA AZUL	PUNTO MEDIANO O FINO, CON TINTA EN COLOR AZUL	BIC O PAPER MATE KILOMETRICO	PIEZA	NO APLICA	6,098	0	0	0	6,098
	63	PLUMA TINTA NEGRA	PUNTO MEDIANO O FINO, CON TINTA EN COLOR NEGRA	BIC O PAPER MATE KILOMETRICO	PIEZA	NO APLICA	8,698	0	0	0	8,698
	64	PLUMA UNIBALL 177	ROLLER BALL TINTA LÍQUIDA PIGMENTADA UB-177 FINE DE LUXE TINTA NEGRA 0.7 MM	UNIBALL FINE DE LUXE	PIEZA	NO APLICA	21	30	5	32	88
	65	PUNTILLAS	DE 0.7 MM	NO APLICA	CAJA	NO APLICA	2	3	1	0	6
	66	QUITAGRAPA	UÑAS METÁLICAS INOXIDABLES, PARA QUITAR GRAPAS ESTÁNDAR CON CUBIERTA DE PLÁSTICO ANTIDERRAPANTE.	PEGASO, DELTA U OFISER	PIEZA	NO APLICA	72	31	26	37	166
	67	RAFIA	CONO COLOR BLANCO, DE 1 KILO	NO APLICA	ROLLO	NO APLICA	33	27	30	23	113
	68	RECOPIADOR CARTA	TAMAÑO CARTA, CON ARILLOS INTEGRADOS AL RECOPIADOR. (NO SUELTOS)	OXFORD, ESCRIMEX O LAFICA	PIEZA	NO APLICA	62	108	55	77	302
	69	RECOPIADOR OFICIO	TAMAÑO OFICIO, CON ARILLOS INTEGRADOS AL RECOPIADOR Y CON LAS ESQUINAS REFORZADAS.	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	17	14	3	8	42
	70	REGLA	METÁLICA DE 30 CM. GRADUACIÓN EN CMS Y PULGADAS.	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	44	22	32	27	125
	71	ROLLO PARA FAX	PAPEL TERMOSENSIBLE, PARA FAX LARGO 27 M X 215 MM DE ANCHO, COMPATIBLE CON LA MAYORÍA DE LAS MÁQUINAS PARA FAX	PELIKAN	PIEZA	EN BOLSA POR INDIVIDUAL	24	31	23	35	113
	72	SACAPUNTAS	ORIFICIO ESTÁNDAR, NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE	KAISER	PIEZA	NO APLICA	78	86	45	78	287
73	SACAPUNTAS ELECTRICO	ELÉCTRICO, UN ORIFICIO, NAVAJA DE ACERO INOXIDABLE Y CON DEPÓSITO DE RESIDUOS.	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	1	0	3	1	5	

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA	74	SEPARADORES CON 12	DE PAPEL TAMAÑO CARTA CON ÍNDICES SEPARADORES DE PLÁSTICO DE COLORES CON PERFORACIONES REFORZADAS SIN NUMEROS NI LETRAS.	BACO O IRASAFORTE	BOLSA	BOLSA CON 12 PZAS.	6	0	0	0	6
	75	SEPARADORES CON 5 CARTA	DE PAPEL TAMAÑO CARTA CON ÍNDICES SEPARADORES DE PLÁSTICO DE COLORES CON PERFORACIONES REFORZADAS SIN NUMEROS NI LETRAS.	BACO O IRASAFORTE	BOLSA	BOLSA CON 5 PZAS.	0	3	2	2	7
	76	SEPARADORES FLECHA	ADHESIVOS, EN FORMA DE FLECHA, ÚTIL PARA RESALTAR O SEÑALAR, EN COLORES DIFERENTES.	3M O STICK'N	PAQUETE	PAQUETE MÍNIMO DE 96 PIEZAS	27	35	38	68	168
	77	SOBRE AMARILLO CARTA	PAPEL ANTE, COLOR AMARILLO MEDIDAS MÍNIMAS DE (22.0 X 30.0 CM).	MAPASA O FORTEC	PIEZA	NO APLICA	849	913	159	655	2,576
	78	SOBRE AMARILLO OFICIO	PAPEL ANTE, COLOR AMARILLO MEDIDAS MÍNIMAS (24.0 X 34.0 CM)	MAPASA O FORTEC	PIEZA	NO APLICA	2,074	2,748	1,301	2,550	8,673
	79	SOBRE BLANCO CARTA	PAPEL BOND BLANCO, MEDIDAS MÍNIMAS DE (9.2 X 16.3 CM) .	MAPASA O FORTEC	PIEZA	NO APLICA	173	220	18	92	503
	80	SOBRE BLANCO OFICIO	PAPEL BOND BLANCO MEDIDAS MÍNIMAS DE 10.4 X 24.0 CM	MAPASA O FORTEC	PIEZA	NO APLICA	9,085	7,950	6,980	8,910	32,925
	81	SOBRE ESQUELA	PAPEL ANTE, COLOR AMARILLO MEDIDAS MÍNIMAS (16 X 24.0 CM).	MAPASA O FORTEC	PIEZA	NO APLICA	420	374	24	199	1,017
	82	SOBRE MINISTRO	PAPEL ANTE, COLOR AMARILLO MEDIDAS MÍNIMAS DE (30.5 X 39.5 CM).	MAPASA O FORTEC	PIEZA	NO APLICA	1,715	1,703	1,153	1,766	6,337
	83	SOBRE RADIOGRAFIA	PAPEL ANTE, COLOR AMARILLO CON MEDIDAS MÍNIMAS DE (39.5 X 49.0 CM).	MAPASA O FORTEC	PIEZA	NO APLICA	862	871	461	833	3,027
	84	SOBRE TRANSPARENTE	DE POLIPROPILENO TRANSPARENTE, MEDIDAS DE ANCHO 22.5 X 16 CM DE ALTURA (SIN TOMAR EN CUENTA LA SOLAPA). CON SOLAPA (MEDIDA INDISTINTA).	SOBRETIN	PIEZA	NO APLICA	625	300	50	350	1,325
	85	SUJETAPAPEL CHICO	PINZA DE METAL DE 19 MM CON SISTEMA DE BRAZOS ABATIBLES	ACCO, BACO O MAE	PIEZA	NO APLICA	40	55	8	6	109
	86	SUJETAPAPEL GRANDE	PINZA DE METAL DE 2" CON SISTEMA DE BRAZOS ABATIBLES	ACCO, BACO O MAE	PIEZA	NO APLICA	102	86	31	23	242
87	TARJETA BLANCA	MEDIDAS DE 13 X 8 CM MINIMO 125G COLOR BLANCO	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	130	700	0	400	1,230	

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y OFICINA	88	TARJETA PVC	TARJETA DE PVC BLANCA TAMAÑO CREDENCIAL	ZEBRA	PIEZA	NO APLICA	0	300	0	0	300
	89	TIJERAS	HOJA DE ACERO INOXIDABLE, MINIMO DE 7" PARA CORTAR PAPEL	BACO O MAE	PIEZA	NO APLICA	92	59	60	65	276
	90	TINTA AUTOENTINTABLE COLOR AZUL	FRASCO CON UN MÍNIMO DE 25 ML DE TINTA EN COLOR AZUL PARA USARSE EN COJINES PARA SELLOS AUTOENTINTABLES, A BASE DE GLICERINA Y AGUA.	TRODAT O COLOP	PIEZA	NO APLICA	316	0	0	0	316
	91	TINTA AUTOENTINTABLE COLOR NEGRA	FRASCO CON UN MÍNIMO DE 25 ML DE TINTA EN COLOR NEGRO PARA USARSE EN COJINES PARA SELLOS AUTOENTINTABLES, A BASE DE GLICERINA Y AGUA.	TRODAT O COLOP	PIEZA	NO APLICA	226	0	0	0	226
	92	TINTA SELLO GOMA COLOR AZUL	FRASCO ROLAPLICA, TINTA EN COLOR AZUL DE 60 ML	PELIKAN	PIEZA	NO APLICA	60	0	0	0	60
	93	TINTA SELLO GOMA COLOR NEGRO	FRASCO ROLAPLICA, TINTA EN COLOR NEGRO DE 60 ML	PELIKAN	PIEZA	NO APLICA	11	0	0	0	11
CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	94	AUDÍFONOS CON MICRÓFONO	ENTRADA DE AUDIO Y MICRÓFONO 3.5 MM CON DIADEMA AJUSTABLE	ACTECK	PIEZA	NO APLICA	9	0	0	0	9
	95	CARTUCHO CB540A TINTA NEGRO	PARA IMPRESORA LÁSER JET CP1215N, CP1515N, CP1518Ni; TINTA COLOR NEGRO.	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	4	2	0	1	7
	96	CARTUCHO CB542A TINTA AMARILLA	PARA IMPRESORA LÁSER JET CP1215N, CP1515N, CP1518Ni; TINTA COLOR AMARILLO.	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	1	0	1	1	3
	97	CARTUCHO CB543A TINTA MAGENTA	PARA IMPRESORA LÁSER JET CP1215N, CP1515N, CP1518Ni; TINTA COLOR MAGENTA.	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	2	0	0	0	2
	98	CARTUCHO CE410A TINTA NEGRO	PARA IMPRESORA LÁSER 300, 400 TINTA NEGRO	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	4	6	3	7	20
	99	CARTUCHO CE411A TINTA CYAN	PARA IMPRESORA LÁSER 300, 400 TINTA CYAN	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	4	4	1	4	13
	100	CARTUCHO CE412A TINTA AMARILLA	PARA IMPRESORA LÁSER 300, 400 TINTA AMARILLA	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	4	3	1	3	11
	101	CARTUCHO CE413A TINTA MAGENTA	PARA IMPRESORA LÁSER 300, 400 TINTA MAGENTA	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	2	4	1	3	10

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	102	CARTUCHO CF400A TINTA NEGRA	PARA IMPRESORA LÁSER M252, MFP M277 TINTA NEGRA	HEWLET PACKARD	PIEZA	CAJA	5	0	0	0	5
	103	CARTUCHO CF401A TINTA CIAN	PARA IMPRESORA LÁSER M252, MFP M277 TINTA CIAN	HEWLET PACKARD	PIEZA	CAJA	5	0	0	0	5
	104	CARTUCHO CF402A TINTA AMARILLA	PARA IMPRESORA LÁSER M252, MFP M277 TINTA AMARILLA	HEWLET PACKARD	PIEZA	CAJA	5	0	0	0	5
	105	CARTUCHO CF403A TINTA MAGENTA	PARA IMPRESORA LÁSER M252, MFP M277 TINTA MAGENTA	HEWLET PACKARD	PIEZA	CAJA	5	0	0	0	5
	106	CARTUCHO GENERICO 05X	PARA UNA IMPRESORA LASER JET P2055DN, NUEVO, NO RECARGADO, NO REMANUFACTURADO, CON UN MÍNIMO DE 95% DE RENDIMIENTO.	A PROPUESTA	PIEZA	CAJA	30	37	21	35	123
	107	CARTUCHO GENERICO 49X	PARA UNA IMPRESORA LASER JET 1320, NUEVO, NO RECARGADO, NO REMANUFACTURADO, CON UN MÍNIMO DE 95% DE RENDIMIENTO.	A PROPUESTA	PIEZA	CAJA	80	57	86	94	317
	108	CARTUCHO GENERICO 53X	PARA UNA IMPRESORA LASER JET P2015, NUEVO, NO RECARGADO, NO REMANUFACTURADO, CON UN MÍNIMO DE 95% DE RENDIMIENTO.	A PROPUESTA	PIEZA	CAJA	119	74	72	93	358
	109	CARTUCHO GENERICO 80X	CF280X PARA UNA LASERJET PRO 400, CON UN MÍNIMO DE 95% DE RENDIMIENTO.	A PROPUESTA	PIEZA	CAJA	14	12	17	16	59
	110	CARTUCHO GENERICO C7115X	PARA UNA IMPRESORA LASER JET 1200, NUEVO, NO RECARGADO, NO REMANUFACTURADO, CON UN MÍNIMO DE 95% DE RENDIMIENTO.	A PROPUESTA	PIEZA	CAJA	2	1	1	1	5
	111	CARTUCHO GENERICO MLTD203L	PARA UNA IMPRESORA SAMSUNG SL-M3820ND, NUEVO, NO RECARGADO, NO REMANUFACTURADO, CON UN MÍNIMO DE 95% DE RENDIMIENTO.	A PROPUESTA	PIEZA	CAJA	19	14	11	14	58
	112	CARTUCHO GENERICO MLTD205L	PARA UNA IMPRESORA SAMSUNG ML-3710ND, NUEVO, NO RECARGADO, NO REMANUFACTURADO, CON UN MÍNIMO DE 95% DE RENDIMIENTO.	A PROPUESTA	PIEZA	CAJA	69	43	41	53	206
	113	CARTUCHO GENERICO Q2613X	PARA UNA IMPRESORA LASER JET 1300, NUEVO, NO RECARGADO, NO REMANUFACTURADO, CON UN MÍNIMO DE 95% DE RENDIMIENTO.	A PROPUESTA	PIEZA	CAJA	28	5	10	10	53
	114	CARTUCHO LC101BK NEGRO	TINTA NEGRA PARA UNA MULTIFUNCIONAL MFC-J870DW	BROTHER	PIEZA	CAJA	11	9	19	5	44

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	115	CARTUCHO LC101C CIAN	TINTA CYAN PARA UNA MULTIFUNCIONAL MFC-J870DW	BROTHER	PIEZA	CAJA	9	9	13	5	36
	116	CARTUCHO LC101M MAGENTA	TINTA MAGENTA PARA UNA MULTIFUNCIONAL MFC-J870DW	BROTHER	PIEZA	CAJA	9	8	11	4	32
	117	CARTUCHO LC101Y AMARILLO	TINTA AMARILLA PARA UNA MULTIFUNCIONAL MFC-J870DW	BROTHER	PIEZA	CAJA	9	9	12	5	35
	118	CARTUCHO ORIGINAL 95 C8766WL COLOR	PARA UNA IMPRESORA OFFICE JET H470, (C8766WL) TINTA TRICOLOR.	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	4	0	0	0	4
	119	CARTUCHO ORIGINAL 98 C9364WL NEGRO	PARA UNA IMPRESORA OFFICE JET H470, (C9364WL) TINTA NEGRA.	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	0	18	36	54	108
	120	CARTUCHO ORIGINAL C7115X	DE ALTO RENDIMIENTO, PARA UNA IMPRESORA LÁSER JET 1200	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	0	4	1	3	8
	121	CARTUCHO ORIGINAL CE505X	DE ALTO RENDIMIENTO, PARA UNA IMPRESORA LASER JET P2055DN	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	28	19	13	23	83
	122	CARTUCHO ORIGINAL CF226A	PARA HP LASER JET PRO M402 dn	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	42	46	36	43	167
	123	CARTUCHO ORIGINAL CF280X	DE ALTO RENDIMIENTO, CF280X PARA UNA LASERJET PRO 400	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	14	18	6	17	55
	124	CARTUCHO ORIGINAL MLTD205L	DE ALTO RENDIMIENTO, PARA UNA IMPRESORA SAMSUNG ML3310/3710	SAMSUNG	PIEZA	CAJA	3	6	12	7	28
	125	CARTUCHO ORIGINAL Q2613X	DE ALTO RENDIMIENTO, PARA UNA IMPRESORA LÁSER JET 1300	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	8	4	5	5	22
	126	CARTUCHO ORIGINAL Q5949X	DE ALTO RENDIMIENTO, PARA UNA IMPRESORA LÁSER JET 1320	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	15	7	12	16	50
	127	CARTUCHO ORIGINAL Q7553X	DE ALTO RENDIMIENTO, PARA UNA IMPRESORA LÁSER JET P2015	HEWLETT PACKARD	PIEZA	CAJA	18	12	9	13	52
128	CD	CD-R, 80 MIN, 700MB 1-48X CON SOBRE BLANCO O CAJA	VERBATIM, IMATION Ó SONY	PIEZA	NO APLICA	97	305	106	311	819	

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	129	DVD-R	DVD-R, 4.7 GB CON 120 MIN, VELOCIDAD DE 16X, WHITE INKJET PRINTABLE, EN CAJA POR UNIDAD O EN TORRE (EN ESTE CASO INCLUYENDO EL SOBRE POR UNIDAD).	VERBATIM, IMATION Ó SONY	PIEZA	NO APLICA	6,239	7,653	3,930	6,163	23,985
	130	LIMPIACIRCUITOS	EN SPRAY PARA USO INTERNO, COMO CIRCUITOS, TARJETAS, ETC	SILIMEX Ó PROLICOM LECTRO-EXPRESS	PIEZA	FRASCO CON 454 GRS.	1	1	3	4	9
	131	MOUSE	LÁSER COLOR NEGRO	PERFECT CHOICE O HP	PIEZA	NO APLICA	1	0	5	2	8
	132	PILA BOTON CR2032 3 VOLTIOS	DE LITIO TIPO BOTÓN DE 3 VOLTS. CR2032 (para tarjeta madre)	STEREN	PIEZA	NO APLICA	14	12	1	7	34
	133	PLUG	CATEGORÍA 5e COLOR INDISTINTO.	INTELLINET	PIEZA	NO APLICA	90	0	0	0	90
	134	RIBBON COLOR	TINTA COLOR PARA IMPRESORA ZEBRA ZXP7 DUAL PARA 750 IMPRESIONES, No. PARTE 800077-742	ZEBRA	PIEZA	NO APLICA	1	2	0	1	4
	135	RIBBON LAMINADOR	BOTTOM LAMINADOR INFERIOR No PARTE 800085-918 PARA 750 IMPRESIONES (envase amarillo)	ZEBRA	PIEZA	NO APLICA	1	1	0	0	2
	136	TEFLON	PARA IMPRESORA HP LASERJET	HP	PIEZA	NO APLICA	5	5	4	8	22
137	USB MEMORIA	FLASH USB CAPACIDAD MÍNIMA DE 16 GB	ADATA O KINGSTON	PIEZA	NO APLICA	40	42	33	40	155	
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	138	ABSORBE OLORES	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN GEL, EN VARIOS AROMAS. DURACIÓN HASTA POR 30 DÍAS.	GLADE Ó AIR WICK	PIEZA	ENVASE DE PLÁSTICO DE 150 G	131	158	177	211	677
	139	ACEITE 3 EN 1	LUSTRAMUEBLES PARA NUTRIR, PROTEGER Y DAR BRILLO A MUEBLES, PUERTAS, MARCOS Y PISOS.	3 EN 1 Ó JHONSON	PIEZA	ENVASE DE PLÁSTICO DE 480 ML	7	14	9	14	44
	140	ACIDO MURIATICO	MURIÁTICO, PARA LIMPIAR Y DESINFECTAR INODOROS Y PISOS	SULTÁN	PIEZA	ENVASE MÍNIMO DE 900 ML	27	26	17	25	95
	141	AROMATIZANTE AEROSOL	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL (ACTIVADOR), EN VARIOS AROMAS.	WIZARD, AIR WICK Ó GLADE	PIEZA	ENVASE CON UN MÍNIMO DE 323 G.	391	314	280	335	1,320

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	142	BOLSA CHICA	DE 60 X 90 CM, NEGRA O GRIS DE PLÁSTICO, GRUESA. CALIBRE 200	NO APLICA	PIEZA	BOLSA DE 50 PIEZAS	3,203	2,631	2,026	2,683	10,543
	143	BOLSA GRANDE	DE 90 X 1.20 CM, NEGRA O GRIS DE PLÁSTICO, GRUESA. CALIBRE 200	NO APLICA	PIEZA	BOLSA DE 50 PIEZAS	2,266	2,041	1,574	2,070	7,951
	144	CESTO BASURA	DE PLÁSTICO GRANDE PARA BASURA COLOR NEGRO O GRIS	SABLÓN	PIEZA	NO APLICA	16	3	0	3	22
	145	COLORO	DESINFECTANTE Y DESODORIZANTE	CLORALEX	PIEZA	ENVASE DE 950 ML	292	215	191	218	916
	146	ELIMINADOR OUST	EN AEROSOL, PARA ELIMINAR OLORES, DESINFECTAR SUPERFICIES Y AROMATIZAR EL AMBIENTE.	OUST	PIEZA	ENVASE CON UN MÍNIMO DE 285 G.	1	11	5	9	26
	147	ESCOBA	CON PALO DE MADERA SIN COLOR Y CERDAS PLÁSTICAS EN FORMA DE ABANICO.	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	34	25	18	25	102
	148	FIBRA	FIBRA P-94 (64MM X 100MM), COMBINACIÓN PARA TALLAR Y ESPONJA AMARILLA PARA SUPERFICIES DELICADAS.	3M, SCOTCH-BRITE	PIEZA	NO APLICA	27	44	24	35	130
	149	FRANELA	BLANCA O GRIS	NO APLICA	METRO	NO APLICA	300	222	184	224	930
	150	FUNDA MOP	DE 60 CM, HILO GRUESO ALGODÓN	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	38	23	19	24	104
	151	GEL ANTIBACTERIAL	GEL ANTIBACTERIAL CON APLICADOR PARA MANOS CON ALOE VERA Y GLICERINA.	BLUMEN	PIEZA	DE 525 ML	261	178	173	186	798
	152	GUANTES DE HULE	DE LÁTEX, SATINADOS, PARA USO DOMÉSTICO, CON GRABADO ANATÓMICO ANTIDERRAPANTE MEDIDAS DEL 8, 9 Y 10	AMBIDERM O SCOTCH BRITE	PAR	NO APLICA	100	92	66	99	357
	153	INSECTICIDA	EN AEROSOL, PLAGUICIDA DE USO DOMÉSTICO, A BASE DE AGUA.	JOHNSON RAID CASA Y JARDÍN	PIEZA	ENVASE CON 333 G	10	16	26	23	75
	154	JABON BARRA	JABÓN BARRA DE TOCADOR CON ENVOLTURA.	CAMAY Ó ZEST	PIEZA	CON UN MÍNIMO DE 90 GRS.	172	94	73	96	435
	155	JABON LIQUIDO	JABÓN LÍQUIDO, EN VARIOS AROMAS	NO APLICA	LITRO	GARRAFÓN 20 LT.	43	91	146	229	509
	156	JABON POLVO	DETERGENTE EN POLVO BIODEGRADABLE.	ROMA (ESPECIFICADO POR EL FABRICANTE)	BOLSA	BOLSA CON 1 KG.	261	181	157	180	779

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	157	LIJA	LINEA A-99 220, 240 ó 280, HOJA DE 9" X 11"	FANDELI	PIEZA	NO APLICA	8	13	4	5	30
	158	LIMPIADOR DUELA	LÍQUIDO PARA PISOS DE MADERA BARNIZADA.	ALEX (ESPECIFICADO POR EL FABRICANTE)	PIEZA	ENVASE MÍNIMO DE 750 ML	27	16	11	19	73
	159	LIMPIADOR MULTIUSOS	LIMPIADOR LÍQUIDO MULTIUSOS (PARA PISOS Y BAÑOS) CON INGREDIENTES BIODEGRADABLES, EN VARIOS AROMAS)	FLASH O BRASSO	PIEZA	ENVASE MÍNIMO DE 900 ML	1,285	1,038	824	1,039	4,186
	160	LIMPIAVIDRIOS	LIMPIACRISTALES CON ATOMIZADOR PARA EL SARRO, MUGRE Y ÓXIDO DE VIDRIOS, METAL Y PLÁSTICO.	WINDEX O PLEDGE	PIEZA	ENVASE CON UN MÍNIMO DE 650 ML	98	79	88	99	364
	161	LUSTRADOR MUEBLES AEROSOL	EN AEROSOL PARA LIMPIAR, PROTEGER Y DAR BRILLO A MUEBLES DE MADERA.	PLEDGE Ó BLEM	PIEZA	ENVASE CON UN MÍNIMO DE 333 G.	55	73	54	82	264
	162	PAÑUELOS DESECHABLES	HOJA DOBLE, DE 21.5 X 21.0 CM CADA UNO EN COLOR BLANCO.	KIMBERLY-CLARK KLEENEX	CAJA	CAJA C/90 H	1,655	1,300	1,012	1,141	5,108
	163	PAPEL JUMBO JUNIOR	BOBINA HIGIÉNICO JUMBO JR, HOJA DOBLE, ROLLO 200 M., DE LARGO Y 9 CM. DE ANCHO.	KIMBERLY-CLARK MARLI	PIEZA	NO APLICA	1,253	1,175	895	1,049	4,372
	164	PAPEL SANITARIO ROLLO	PAPEL HIGIÉNICO EN ROLLO CON UN MÍNIMO DE 300 HOJAS DOBLES O TRIPLES	REGIO, PÉTALO O IRIS	4 ROLLOS	BOLSA CON 4 PZAS Ó 4 C/SU ENVOLTURA POR UNIDAD.	294	192	151	189	826
	165	PASTILLA	DESINFECTANTE Y DESODORANTE CON GANCHO PARA EL WC, EN VARIOS AROMAS, EN BOLSA POR UNIDAD.	WIESE, BLASA O LOS PATITOS	PIEZA	MÍNIMO DE 70 GRS.	962	800	610	792	3,164
	166	RECOGEDOR	METÁLICO CON MANGO DE MADERA	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	4	0	0	0	4
	167	TOALLA BOBINA	HOJA SENCILLA PAPEL EN BOBINA 180 METROS X 19.5 CM ANCHO PARA SECARSE LAS MANOS	KIMBERLY-CLARK MARLI	ROLLO	NO APLICA	555	543	422	503	2,023
	168	TOALLA INTERDOBLADA	INTERDOBLADA PARA MANOS DE HOJA DOBLE DE 24X21 CM	KIMBERLY-CLARK SANITAS	PAQUETE	PAQUETE C/100 HOJAS DOBLES	261	166	162	179	768
	169	TRAPEADOR	TRAPEADOR DE HILO GRUESO ALGODÓN, MIN DE 800 GRS. CON PALO DE MADERA SIN COLOR.	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	213	173	157	174	717

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
MATERIAL ELÉCTRICO	170	BALASTRO 2X39	2 X 39W COMPATIBLE CON 2X21 Y 127V, CON TERMOPROTECTOR NIVEL DE SONIDO "C"	SOLA BASIC O PHILLIPS	PIEZA	NO APLICA	8	8	11	14	41
	171	BALASTRO 2X75	2 X 75W Y 127V, CON TERMOPROTECTOR NIVEL DE SONIDO "C"	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	2	0	3	2	7
	172	EXTENSION USO RUDO 10 METROS	USO RUDO DE 10 METROS	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	1	0	1	0	2
	173	EXTENSION USO RUDO 6 METROS	USO RUDO DE 6 METROS	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	0	0	3	2	5
	174	EXTENSION USO RUDO 8 METROS	USO RUDO DE 8 METROS	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	0	5	4	3	12
	175	LAMPARA 2 PINES CORTO	DE 2 PINES DE 13 WATTS	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	5	0	0	0	5
	176	LAMPARA 2 PINES LARGO	LAMPARA 2 PINES LARGO 13W	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	0	6	22	26	54
	177	LAMPARA ESPIRAL	FLUORESCENTE AHORRADORA HEL-26W DE 127V, LUZ DE DÍA 6500 K, EN ESPIRAL.	OSRAM O PHILLIPS O TECNOLITE	PIEZA	NO APLICA	40	65	62	91	258
	178	LAMPARA MR16 130V 50W NO REQUIERE TRANSFORMADOR	REFLECTORA DE HALÓGENO MR16 50W/130 V, NO REQUIERE TRANSFORMADOR	NO APLICA	PIEZA	NO APLICA	5	1	3	1	10
	179	LAMPARA TUBULAR T12 32W	LUZ DE DÍA 32W T12 TUBULAR	OSRAM O PHILLIPS	PIEZA	NO APLICA	26	30	38	44	138
	180	PILA 9 VOLTS	ALCALINA 9 VOLTIOS	ENERGIZER O DURACELL	PIEZA	NO APLICA	3	2	3	5	13
	181	PILA AA	ALCALINA AA	DURACELL O ENERGIZER	PIEZA	NO APLICA	50	86	41	51	228
182	PILA AAA ALCALINA	ALCALINA AAA	DURACELL O ENERGIZER	PIEZA	NO APLICA	40	25	14	19	98	

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	183	AGUA EMBOTELLADA	EMBOTELLADA EN ENVASE DE PLÁSTICO PARA CONSUMO HUMANO.	BONAFONT	PIEZA	ENVASE DE 600 ML.	3,018	4,689	3,259	3,549	14,515
	184	AZUCAR	AZÚCAR ESTÁNDAR BLANCA Y/O MORENA DE CAÑA 100% NATURAL.	ZULKA	BOLSA	BOLSA DE UN KILO, EMPACADA DE FABRICA NO POR EL PROVEEDOR	589	497	367	494	1,947
	185	AZUCAR SPLENDA	ENDULZANTE BAJO EN CALORÍAS, SOBRES MÍNIMO DE 1 G, CADA UNO.	SPLENDA	CAJA	CAJA CON 50 PZAS.	45	44	32	50	171
	186	CAFE	100% CAFE SOLUBLE	NESCAFÉ CLÁSICO	PIEZA	FRASCO 200 GRS.	489	422	325	428	1,664
	187	CAFE TASTER CHOICE DESCAFEINADO	CAFÉ SOLUBLE 100% PURO CONTENIDO MÍNIMO DE 198 G., DESCAFEINADO.	TASTER'S CHOICE	PIEZA	NO APLICA	37	26	17	19	99
	188	CAFE TASTER CHOICE NORMAL	CAFÉ SOLUBLE 100% PURO CONTENIDO MÍNIMO DE 198 G	TASTER'S CHOICE	PIEZA	NO APLICA	36	19	18	22	95
	189	CREMA PARA CAFE	SUSTITUTO DE CREMA EN POLVO PARA CAFÉ, CON TEXTURA SEDOSA Y CREMOSA.	MEMBER'S MARK	PIEZA	ENVASE DE 1 KILO	292	274	199	287	1,052
	190	CUCHARA	TAMAÑO CHICO Ó MEDIANO, DE PLÁSTICO.	MONARKA O FORIBA	BOLSA	BOLSA CON 50 PIEZAS	872	695	545	699	2,811
	191	GALLETA ARCOIRIS	DE BOMBÓN (PUEDE CONTENER MERMELADA DE FRESA), EN PAQUETES	GAMESA	CAJA	CAJA CON 670 GRS.	102	32	86	36	256
	192	GALLETA BARRA DE COCO	DE SABOR COCO, SENCILLAS O PUEDE CONTENER CHOCOLATE, EN PAQUETES.	GAMESA	CAJA	CAJA CON 634 GRS.	23	14	79	48	164
	193	GALLETA CHOCOLATIN	DE BOMBÓN ENVUELTA DE CHOCOLATE Y NUEZ, EN PAQUETES.	GAMESA	CAJA	CAJA CON 294 GRS.	119	112	39	114	384
	194	GALLETA CHOKIS	CON CHISPAS DE CHOCOLATE, EN PAQUETES.	GAMESA	CAJA	CAJA CON 315 GRS.	116	59	81	87	343
	195	GALLETA CREMA DE NIEVE	DE FRESA, VAINILLA Y CHOCOLATE, EN PAQUETES.	GAMESA	CAJA	CAJA CON 416 GRS.	129	111	11	61	312

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	196	GALLETA EMPERADOR	DE FRESA, VAINILLA Y CHOCOLATE, EN PAQUETES.	GAMESA	CAJA	CAJA CON 486 GRS.	149	87	27	90	353
	197	GALLETA EMPERADOR ZENTRO	CON RELLENO SABOR FRESA Y/O PIÑA, EN PAQUETES	GAMESA	CAJA	CAJA CON 336 GRS.	4	82	36	50	172
	198	GALLETA FLOR NARANJO	SABOR NARANJA, EN PAQUETES	GAMESA	CAJA	CAJA CON 600 GRS	67	51	30	51	199
	199	GALLETA PAKETIN	VARIOS TIPOS DE GALLETA EN PAQUETES.	PAKETIN GAMESA	CAJA	CAJA CON 14 PAQUETES	194	232	219	253	898
	200	GALLETA PIRUETA	SABOR LIMÓN, EN PAQUETES	GAMESA	CAJA	CAJA CON 573 GRS.	113	100	48	85	346
	201	GALLETA POLVORON	SABOR NARANJA, EN PAQUETES	GAMESA	CAJA	CAJA CON 520 GRS	8	11	0	2	21
	202	GALLETA RICANELA	SABOR CANELA, EN PAQUETES	GAMESA	CAJA	CAJA CON 652 GRS	49	83	53	83	268
	203	GALLETA SALADA	DE SAL, A GRANEL.	GAMESA	CAJA	CAJA CON 1.2 KG	9	18	7	18	52
	204	GALLETA SURTIDO RICO	MEZCLA DE GALLETAS DE NIEVE, CHISPAS DE CHOCOLATE Y GALLETAS RELLENAS DE CREMA.	GAMESA	CAJA	CAJA CON 522 GRS.	117	46	57	53	273
	205	GALLETA SURTIDO TRADICIONAL	MEZCLA DE OREJAS DE CHOCOLATE, BOLAS DE NUEZ, TARTALETAS, POLVORONES ENTRE OTRAS, A GRANEL EN CHAROLAS ENVUELTAS EN PLÁSTICO METALIZADO DENTRO DE UNA CAJA DE CARTÓN.	MARIAN	CAJA	CAJA MÍNIMO 735 G.	13	17	11	18	59
	206	PLATO	DEL NÚM. 3 MÍNIMO, DE PLÁSTICO, SIN DIVISIONES.	JAGUAR	BOLSA	BOLSA MÍNIMO 20 PIEZAS	457	449	337	459	1,702
	207	SERVILLETA	HOJA SENCILLA DE 20 X 25 CM CADA UNA, EN COLOR BLANCO.	PERLA	BOLSA	BOLSA CON 125 PZAS.	502	481	361	492	1,836
208	TE CANELA A LA MANZANA	SOBRE DE 1.0 G. CADA UNO DE CANELA A LA MANZANA	McCORMICK	CAJA	CAJA CON 25 PZAS.	72	48	37	46	203	

LOTES	PARTIDA	ARTÍCULO	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA/LÍNEA SUGERIDA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PERÍODOS DE ENTREGA/UNIDADES REQUERIDAS				
							del 1 al 7 de marzo	del 20 abril al 28 de abril	del 3 de julio al 7 de julio	del 20 de septiembre al 27 de septiembre	Totales generales
							Unidades	Unidades	Unidades	Unidades	Unidades
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	209	TE HIERBABUENA	SOBRE DE 1.0 G. CADA UNO DE HIERBABUENA	McCORMICK	CAJA	CAJA CON 25 PZAS.	59	68	34	64	225
	210	TE JAMAICA	SOBRE DE 1.0 G. CADA UNO DE JAMAICA	McCORMICK	CAJA	CAJA CON 25 PZAS.	49	43	74	54	220
	211	TE LIMON	SOBRE DE 1.0 G. CADA UNO DE LIMÓN	McCORMICK	CAJA	CAJA CON 25 PZAS.	105	91	70	107	373
	212	TE MANZANILLA	SOBRE DE 1.0 G. CADA UNO DE MANZANILLA	McCORMICK	CAJA	CAJA CON 25 PZAS.	150	126	103	121	500
	213	TE TILA	SOBRE DE 1.0 G. CADA UNO DE TILA	McCORMICK	CAJA	CAJA CON 25 PZAS.	72	65	23	53	213
	214	TE VERDE	SOBRE DE 1.0 G. CADA UNO DE TE VERDE	McCORMICK	CAJA	CAJA CON 25 PZAS.	27	16	25	26	94
	215	TENEDOR	TAMAÑO MEDIANO O CHICO DE PLÁSTICO	NO APLICA	BOLSA	BOLSA CON 50 PIEZAS	2	20	4	16	42
	216	VASO ENCERADO	DE PAPEL ENCERADO No. 412 ó PARA 12 oz	NO APLICA	BOLSA	BOLSA CON 50 PIEZAS	4	12	12	11	39
	217	VASO UNICEL	DE UNICEL , TÉRMICO DESECHABLE, NÚM 12.	CONVERMEX Ó DART	BOLSA	BOLSA CON 25 PZAS.	1,276	991	772	1,013	4,052

ANEXO 1
Propuesta técnica

Formato sugerido para la presentación de la Propuesta Técnica

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

(Lugar y Fecha)
Número de licitación

LOTE	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	MARCA y MODELO	PRESENTACIÓN	PERIODO Y UNIDADES REQUERIDAS	TOTAL US A BASTAECE R

Atentamente

Nombre, cargo, firma del
representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 2
Formato sugerido para la presentación de la Propuesta Económica

LOTE	ARTÍCULO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO EN NÚMERO POR LOTE	SUBTOTALES

Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas
P R E S E N T E.

(Lugar y Fecha)
Número de licitación

SUBTOTAL POR PARTIDA O LOTE:
IVA:
TOTAL:

Importe total de la propuesta con letra ()
 Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.
 Condiciones de pago de acuerdo al numeral **2.3** de las bases

Atentamente

 Nombre, cargo, firma del
 representante legal

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

ANEXO 3

Modelo de contrato

[En caso de persona física]

CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS** A TRAVÉS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, REPRESENTADO POR EL LICENCIADO _____ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “**EL COMPRADOR**”, Y POR LA OTRA EL C. _____ A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, Y AMBOS COMO “**LAS PARTES**” CUANDO ACTÚEN O SE DENOMINEN CONJUNTAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

[En caso de persona moral]

CONTRATO DE COMPRA VENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE _____ QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE ZACATECAS** A TRAVÉS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LICENCIADO _____ EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL, A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “**EL COMPRADOR**”, Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL _____ REPRESENTADA POR EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA A QUIEN SE LE DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO “**EL PROVEEDOR**”, Y AMBOS COMO “**LAS PARTES**” CUANDO ACTÚEN O SE DENOMINEN CONJUNTAMENTE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- Declara “El comprador”:

- I.1** Que es un ente de la Administración Pública Estatal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la administración de justicia, en términos del artículo 1° de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
- I.2** Que el Licenciado _____, Presidente del Tribunal Superior de Justicia designado por acuerdo del Pleno del Tribunal en sesión ordinaria de fecha _____, es el Representante Legal del Poder Judicial del Estado con fundamento en los artículos 98 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 13 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, quien se identifica con credencial de elector con folio _____.

- I.3** Que tiene la atribución de adquirir y proporcionar los bienes y servicios necesarios, a través de la Oficialía Mayor, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 30, fracciones XV y XVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Zacatecas.
- I.4** Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos suficientes disponibles, no comprometidos, de origen [estatal o federal], en la partida presupuestal número [indicar número y nombre de la(s) partida(s) presupuestal(es)], autorizada(s) mediante [oficio o documento de referencia] de fecha _____, donde se aprueba [indicar el concepto que se autorizó mediante el oficio o documento de referencia, objeto del presente contrato].
- I.5** Que el presente contrato fue adjudicado a **“El proveedor”** mediante el procedimiento de [indicar el procedimiento de adjudicación], con fundamento en lo dispuesto en el artículo ____ Fracción ____ de la Ley _____, [correspondiente al fallo emitido en fecha (fecha del fallo) de la Invitación número (número de la Invitación) para la adquisición de _____ (En caso de adjudicación mediante Invitación)]
- I.6** Que para efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Héroes de Chapultepec número 2002, Ciudad Administrativa en Zacatecas.
- I.7** Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes **PJE840204FK5**.

II.- Declara “El proveedor”:

[En caso de persona física]

II.1 Que es una persona física en pleno uso y goce de las facultades que le otorga la ley, con Registro Federal de Contribuyentes _____.

[En caso de persona moral]

II.1 Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, ante la fe del notario público número _____ de la Ciudad de [ciudad y estado], [Nombre del notario], mediante escritura pública número _____ de fecha _____, con Registro Federal de Contribuyentes _____.

[En caso de persona física]

II.2 Que el C. [nombre de la persona física], es de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con capacidad de goce y ejercicio, se identifica con credencial de elector con clave _____.

[En caso de persona moral]

II.2 Que el C. [nombre del representante legal], es de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con capacidad de goce y ejercicio, se identifica con credencial de elector con clave, ostenta su personalidad como representante legal de la empresa _____, mediante poder notarial público número _____ de fecha _____ otorgado ante la fe del notario público número _____ de la Ciudad de _____, [nombre del notario], mismo que no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

II.3 Que tiene establecido su domicilio en [calle, número, colonia, código postal, localidad, y estado], mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

[En caso de persona física]

II.4 Que desempeña las actividades de _____ y están acorde con las actividades reportadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), tiene relación con la finalidad de este contrato y cuenta con la experiencia, los recursos humanos y financieros para dar cumplimiento al objeto de este contrato.

[En caso de persona moral]

II.4 Que su objeto social según acta constitutiva es _____ y está acorde con las actividades reportadas ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), tiene relación con la finalidad de este contrato y cuenta con la experiencia, los recursos humanos y financieros para dar cumplimiento al objeto de este contrato.

II.5 Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales según acuse emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) de fecha _____ anexo a este contrato.

II.6 Que cuenta con cédula de padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Zacatecas vigente, de la cual se anexa una copia al presente contrato.

EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES CONTRATANTES MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, RECONOCIENDO QUE NO EXISTE DOLO NI MALA FE, NI VICIOS EN EL CONSENTIMIENTO QUE PUEDAN AFECTARLO DE NULIDAD; POR LO QUE DE CONFORMIDAD ACEPTAN TODAS Y CADA UNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

Primera.- Objeto del contrato. “El comprador” adquiere de “El proveedor” los **Bienes** cuyas cantidades, características y especificaciones técnicas, marcas, presentación y precios unitarios se encuentran descritos en el **Anexo**___ que consta de (**número de fojas**) fojas por su lado anverso que es rubricado por los celebrantes y que forma parte integrante del presente contrato.

Segunda.- Lugar, forma y fecha de entrega. “El proveedor” se obliga a efectuar la entrega total de los **Bienes** objeto de este contrato en [indicar el lugar], dentro del plazo comprendido del ____ al ____ del mes de _____ de 20____. “El proveedor” se obliga a entregar los **Bienes** conforme a lo establecido en el **Anexo** ____, y en caso de que se discontinúe el modelo de los **Bienes** se deberá entregar el modelo nuevo, vigente en el mercado, sin cambio en el precio ofertado y conservando la totalidad de las características técnicas mínimas requeridas.

Tercera. Vigencia del contrato.- La duración del presente contrato será hasta el cumplimiento de todas las condiciones pactadas por “**Las partes**”, incluyendo las que garanticen la correcta aplicación y funcionamiento de los **Bienes**.

Cuarta.- Monto del contrato. El monto total del presente contrato es a precios fijos por la cantidad de **[\$(cantidad con número) (cantidad con letra) 00/100 M.N.]** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y los gastos originados con motivo de la entrega de los **Bienes** hasta el lugar indicado en la cláusula segunda del presente instrumento legal.

Quinta.- Anticipo. El proveedor no otorgará anticipos.

Sexta.- Forma de pago. El pago se realizará en moneda nacional previa la recepción del (los) Comprobante(s) Fiscal(es) Digital(es) por Internet (CFDI), que deberá(n) contener las cantidades de cada artículo, descripción de los **Bienes**, costo unitario e I.V.A. desglosado y para su trámite es requisito indispensable que “**El proveedor**” contra la entrega de los **Bienes** recabe la firma del Director de Recursos Materiales o administrativo responsable. Los archivos electrónicos XML y PDF del CFDI deberán enviarse al correo electrónico poderjudicial.rmzac@gmail.com, además de presentar una copia impresa en la Dirección de Recursos Materiales para su trámite.

El CFDI deberá contar con todos los requisitos fiscales vigentes y expedirse a nombre de: **Poder Judicial del Estado de Zacatecas, Héroes de Chapultepec No. 2002 Ciudad Gobierno, C.P. 98160 Zacatecas, Zacatecas. R.F.C. PJE-840204-FK5.**

Séptima.- Garantía de los Bienes. “El proveedor” garantiza que todos y cada uno de los **Bienes** corresponden a las especificaciones técnicas requeridas por “**El comprador**”, de acuerdo a lo establecido en el **Anexo** ____ de este contrato.

Asimismo otorga una garantía de **[(cantidad en número) (cantidad en letra)]** año(s), a partir de la entrega de los **Bienes** contra cualquier defecto de fabricación, vicios ocultos o bien, por no cumplir con la calidad y especificaciones técnicas requeridas. Si dentro del plazo de garantía, los **Bienes** presentan algún desperfecto, “**El proveedor**” se obliga a sustituirlo en 48 horas máximo, si excede este lapso el proveedor entregara un bien de respaldo equivalente mientras se soluciona el problema, si la reparación excede de 30 días naturales “**El proveedor**” entregará a cambio un bien nuevo igual al adquirido, con las características solicitadas u otro bien con características mayores al solicitado sin costo alguno para “**El comprador**”. [Párrafo aplicable en su caso]

Octava.- Garantía de anticipo.- Con el objeto de garantizar la correcta aplicación del anticipo, a la firma del presente contrato “**El proveedor**” presenta **[especificar la**

modalidad de la garantía] a favor del Poder Judicial del Estado de Zacatecas, por el total del importe recibido en calidad de anticipo. Una vez entregados los **Bienes y/o Servicios** a satisfacción de **“El comprador”** se liberará esta garantía. [Cláusula aplicable sólo en caso de que se otorguen anticipos].

Novena.- Garantía para el cumplimiento del contrato. “El proveedor” se obliga a entregar a **“El comprador”** dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del presente contrato, **(especificar modalidad de garantía)**, por el ____% del monto total contratado **sin incluir el I.V.A.**, a favor del **Poder Judicial del Estado de Zacatecas**, para garantizar el cumplimiento del contrato, salvo que la entrega de los **Bienes** se realice dentro del citado plazo.

Esta garantía deberá permanecer vigente a la fecha de la entrega de los **Bienes**, transcurrido este plazo será liberado solo por autorización expresa y por escrito del titular de la Oficialía Mayor del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.

En el caso de que se prorrogue el plazo establecido para la entrega de los **Bienes** o exista espera, la vigencia de la garantía quedará automáticamente prorrogada en concordancia a la espera otorgada.

Décima.- Penas convencionales. En el caso de que **“El proveedor”** retarde conforme al plazo establecido la entrega de los **Bienes** se tendrá por no cumplido el contrato, y se retendrá como pena convencional el 0.005 diario a la cantidad que importen los **Bienes** pendientes de entrega, por cada día hábil de desfasamiento.

Cuando se aplique la pena convencional, las condiciones de pago establecidas en la cláusula quinta de estas bases, quedarán condicionadas proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de la aplicación de la pena convencional, o bien al descuento que realice **“El comprador”**; la pena convencional nunca rebasará el porcentaje establecido para la garantía de cumplimiento de contrato.

Cuando existan causas de fuerza mayor que impidan entregar los **Bienes** en la fecha convenida, **“El proveedor”** podrá solicitar por escrito a **“El comprador”**, prórroga en el tiempo de entrega, reservándose este, el derecho de otorgar o no dicha prórroga, y en su caso, aplicar la pena convencional y/o hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.

Décima Primera.- Patentes, marcas o derechos de autor.- “El proveedor” asumirá la responsabilidad total, si con motivo del cumplimiento del presente contrato infringe derechos de terceros sobre patentes, marcas o derechos de autor.

Décima Segunda.- De la cesión de derechos y obligaciones.- “El proveedor” no podrá ceder por ningún motivo los derechos y obligaciones que deriven del presente instrumento legal, ya que de incurrir en este supuesto, se procederá a la rescisión del contrato.

Décima Tercera.- Modificaciones al contrato.- Se podrá incrementar la cantidad de **Bienes** mediante la modificación de contratos vigentes, en los términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Zacatecas, siempre que el precio de los **Bienes y/o Servicios** sea igual al originalmente pactado. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ajustarse cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato.

Décima Cuarta.- De la rescisión del contrato.- “El comprador” podrá rescindir administrativamente el contrato, cuando “El proveedor” incurra en incumplimiento en alguna de las cláusulas estipuladas en el presente instrumento legal.

Cuando “El comprador” rescinda el contrato notificará por escrito a “El proveedor”, sin necesidad de declaración judicial y sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

“El proveedor” contará con un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que haya sido notificado, para que exponga por escrito lo que a su derecho convenga y aporte las pruebas que estime pertinentes. Por su parte, “El comprador” considerará los argumentos y pruebas que se hubieren hecho valer, y determinará si da o no por rescindido el contrato. Posteriormente notificará a “El proveedor” sobre la resolución dentro de los quince días hábiles siguientes la recepción del escrito y pruebas ofrecidas.

Cuando se rescinda el contrato se formulará finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El comprador” por concepto de los **Bienes y/o Servicios** recibidos hasta el momento de rescisión.

Décima Quinta.- Terminación anticipada del contrato.- Cuando ocurran razones de interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los **Bienes** originalmente convenidos y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Poder Judicial del Estado de Zacatecas, “El comprador” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato, conforme a lo dispuesto por _____.

Décima Sexta.- Supervisión técnica.- “El comprador” designará un supervisor técnico que será el responsable de verificar que los **Bienes y/o Servicios** se encuentren en perfectas condiciones y cumplan con las especificaciones técnicas y calidad requeridas.

Décima Séptima.- De las relaciones laborales.- “El proveedor”, responderá ante sus empleados por las obligaciones que deriven en materia laboral y de seguridad social, con motivo del cumplimiento del presente contrato.

Décima Octava.- Interpretación y cumplimiento del contrato.- Para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales del fuero común radicados en el Distrito Judicial de Zacatecas renunciando a la jurisdicción que por razón de sus domicilios presentes, futuros o por otras circunstancias pudieran corresponderles.

Estando de acuerdo las partes en el contenido y alcance legal del presente instrumento, se firma por duplicado al margen de cada una de sus hojas y al calce de la última, a los _____ días del mes de _____ del 20____, en la Ciudad de Zacatecas, Zac.

“EL COMPRADOR”

(NOMBRE)

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR
DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS

“EL PROVEEDOR”

(NOMBRE)

TESTIGOS

(NOMBRE)

OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA

(NOMBRE)

SERVIDOR PUBLICO ADSCRITO AL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA